

NOTA DE PRENSA CONJUNTA

LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NO SON EFICACES SIN TIEMPO Y SIN POLICIA

En esta semana hemos asistido a la publicación de una norma restrictiva de la movilidad el domingo 25 de octubre por la tarde que afecta a todo el territorio nacional, y otra más para las siete grandes ciudades de la CCAA de Galicia publicada ayer viernes 30 de octubre a mediodía, una del Gobierno de España y otra del Gobierno de Galicia.

Los ciudadanos parecen estar asombrados al saber que tienen que estar pendientes los fines de semana, y sus vísperas, para leer concienzudamente los Boletines Oficiales del Estado y los Diarios Oficiales de Galicia, y para conseguir interpretar que está autorizado y que está prohibido según donde vivan y según donde trabajen, con normas cambiantes y a veces contradictorias, pero los Policías estamos prácticamente igual, porque somos precisamente los Policías (Estatales, Autonómicos y Locales), los encargados de vigilar y de hacer cumplir esa amplia normativa de ámbito estatal, autonómico y local, y también de informar a los ciudadanos que nos lo requieren.

Pero la Policía no funciona a toque de corneta, estamos en el siglo XXI y se supone que estamos en un Estado organizado, Estado y CCAA y Concellos, pero resulta que en lugar de comunicarlo y publicarlo con tiempo, tiempo para que los ciudadanos se enteren de las medidas y tiempo para que los Policías adaptemos nuestros servicios, personal y horarios, pasa todo lo contrario: se ha legislado con entrada en vigor según se redacta y según se publica, con una declaración del estado de alarma mediante un Real Decreto publicado en el BOE el domingo por la tarde con entrada en vigor en el momento de su publicación, y con un Decreto de la Presidencia de la Xunta de Galicia publicado el viernes a mediodía con entrada en vigor a las 15,00 horas del mismo viernes.

La Policía Nacional es un Cuerpo de Seguridad organizado en Comisarías, Brigadas, y con otras unidades, todos ellos con Policías que realizan servicios en turnos que cubren las 24 horas de todos los días de la semana, pero que están sujetos a una planificación de personal y a una preparación de medios (vehículos, equipos de comunicaciones, equipos de control, etc.); claro que en caso de una causa sobrevenida o de una alarma se pueden activar unidades policiales, y que estas responderán como siempre con la mayor profesionalidad, dedicación y empeño, pero este no es el caso, últimamente no se trata de circunstancias sobrevenidas, se veía venir hace tiempo, al menos hace días.

A las organizaciones sindicales firmantes nos parece que se está legislando sin xeito y sin sentido, sin planificación ni aviso previo, a golpe de BOE y de DOG, y en fin de semana o en su víspera a última hora cuando todo el mundo (Policías incluidos), ya tienen sus planes hechos y sus servicios planificados. Las Salas del 091 están y pueden colapsarse aún más, no solo porque en todas las Comisarías falta aproximadamente un 20 % de personal, sino también porque los ciudadanos llaman a las mismas para consultar dudas y para pedir soluciones a múltiples problemas de interpretación de la normativa, desde nuestras organizaciones sindicales hemos solicitado a la Jefatura Superior de Policía de Galicia que con sus gabinetes realice una tarea de recopilación de normativa para poder ser enviada semanalmente a las Comisarías y así poder informar a los ciudadanos con Policías bien documentados, y se nos ha contestado que sea cada Comisaría la que recopile toda la documentación. Incluso hemos solicitado que se habilite un teléfono de atención al ciudadano para esas consultas por parte de las Subdelegaciones del Gobierno, sin resultado. También hemos demandado instrucciones claras para la tramitación de las actas y que hubiese un modelo normalizado para todas las Comisarías de Galicia, sin que se haya habilitado hasta la fecha, por lo que cada Comisaría está obrando de distinta forma.

¿Qué efectivos policiales van a establecer los controles de acceso y de salida de nuestras ciudades, si a nuestras unidades les falta el 20% del personal, y los servicios del fin de semana ya están planificados, nombrados y comunicados?, ¿o se tratará de esos “controles aleatorios”, o de una “presencia puntual visible”, frases con las que se pretende enmascarar la escasez de personal para que esos cierres sean realmente efectivos?. ¿Vamos a continuar siendo los Policías Nacionales los que no dispongamos de test en un claro ejemplo de discriminación para con otros colectivos?.

Toda esta improvisación deriva en imágenes como las que hemos visto ayer en algunas ciudades de España, poniendo de manifiesto la falta de previsión de las autoridades y exponiendo a nuestros compañeros a riesgos totalmente evitables.

DESDE LOS SINDICATOS CEP, SPP, SUP Y UFP DE GALICIA NOS PARECE ADECUADO ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS, PERO HAY QUE HACERLAS BIEN, CON INFORMACIÓN ENTENDIBLE, CON TIEMPO PARA ASIMILARLA Y CON MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES ADECUADOS. AUNQUE PARECE QUE LOS RESPONSABLES SE HAN OLVIDADO DE TODO ELLO.

A Coruña, 31 de noviembre de 2020

SUP
Sindicato Unificado de Policía

CEP
Confederación Española de Policía

UFP
Unión Federal de Policía

SPP
Sindicato Profesional de Policía